

Referencias: Circular No. 589-2025-SMV/11.1
Sumilla: Téngase presente

A LA INTENDENCIA GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTAS DE MERCADOS - SMV:

AZZARO TRADING S.A. (en adelante, “Azzaro” o la “Compañía”), con domicilio para estos efectos en Avenida Defensores del Morro No. 1620, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su representante legal, Jorge Edgardo Miranda Beltrán, identificado con Documento Nacional de Identidad No. 07644063, a Usted atentamente decimos:

Que, con fecha 24 de diciembre de 2025, hemos sido notificados con la **Circular No. 589-2025-SMV/11.1**, mediante la cual la Intendencia General de Supervisión de Conductas de Mercados (en adelante, la “Intendencia”) nos solicitó verificar que la Compañía ha cumplido con todas las obligaciones establecidas en el artículo 5 de la Resolución SMV No.013-2021-SMV/01 con relación a la información de la Hoja de Vida de sus directores.

En tal sentido, mediante la presente, cumplimos con indicar que, luego de haber consultado a los directores de la Compañía, hemos tomado conocimiento que correspondía actualizar cierta información de la hoja de vida de algunos directores, la misma que, a la fecha, ya ha sido actualizada mediante el formulario denominado “Hoja de Vida de Directorio, contenida en la opción de “Comunicaciones Generales” del Sistema MVNet. A su vez, se ha solicitado a los directores informar inmediatamente cuando se produzca algún cambio a su hoja de vida, en el marco de lo dispuesto en el artículo 5 de la Resolución SMV No. 013-2021-SMV/01, de manera que dicha información pueda ser inmediatamente actualizada por la Compañía.

POR TANTO:

A la Intendencia General de Supervisión de Conductas de Mercados de la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV, solicitamos que se sirva tener presente lo expuesto y, tenga por cumplido el requerimiento efectuado mediante la Circular de referencia.

Lima, 13 de enero de 2026



Jorge Edgardo Miranda Beltrán
DNI No. 07644063
Representante Legal
AZZARO TRADING S.A.